

NOMBRE DEL PRODUCTO**LAITONE® L****CARACTERÍSTICAS****Fitorregulador para favorecer o inducir el cuajado de flores y estimular el crecimiento.**

LAITONE® L es un preparado hidrosoluble, cuya combinación de fitorreguladores, el ácido naftalenacético y la amida de dicho ácido, le confiere diversas propiedades auxínicas.

NÚMERO DE REGISTRO

25199

COMPOSICIÓN

ANA: 0,45 % p/v (4,5 g/l) + ANA AMIDA: 1,20 % p/v (12 g/l)

FORMULACIÓN

Concentración soluble (SL)

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

Aspecto	Líquido ligeramente amarillento.
pH (1%)	5,3
Densidad aparente	1,12 g/ml
Solubilidad	Soluble en agua

PRESENTACIÓN

Envase	Unidades caja	Peso Bruto caja	Capacidad pallet
1 l	12 x 1 l	15,4 kg	480 l
5 l	4 x 5 l	24,1 kg	800 l

USOS AUTORIZADAS

Su uso está autorizado en los siguientes cultivos para favorecer o inducir el cuajado de flores y estimular el crecimiento.

- CALABACÍN
- MELÓN
- PEPINO
- PIMIENTO
- TOMATE

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

LAITONE-L se debe aplicar mediante pulverización normal a razón de 60 ml/hl (0,06%) en un volumen de caldo de 300-1000 l/ha.

- Aplicar 10 a 15 días antes del inicio de la floración, pudiéndose repetir el tratamiento a los 7-10 días si la floración se hace de manera escalonada
- Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 a 10 días antes del inicio de la floración.

PLAZO DE SEGURIDAD

No procede fijar plazo de seguridad entre el último tratamiento y la cosecha.

PRECAUCIONES

- Aplicar en invernadero con pulverización normal.
- No sobrepasar en cada aplicación la dosis de 0,6 l/ha.
- La existencia de variedades que pueden presentar sensibilidad, con los consiguientes riesgos de uso en el cultivo, exige consultar previamente al distribuidor del producto.
- No utilizar en pepino holandés.
- No tratar con temperaturas extremas, no mezclar con otros reguladores de crecimiento ni con caldo bordelés.
- En suelos muy orgánicos el preparado presenta mermas en su acción residual.
- Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA



ATENCIÓN

H319 Provoca irritación ocular grave.

P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P260 No respirar los vapores.

P280 Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P391 Recoger el vertido.